

Estimada ciudadanía Presente.

En cumplimiento a los numerales: 16) de la Ley de Acceso a la Información, 1.15 del Art. 1 del Lineamiento N° 2 para la Publicación de Información Oficiosa y en el marco de la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19; se hace del conocimiento general, que de conformidad a la naturaleza de la Institución la información relacionada con diseños, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a programas de subsidios o incentivos fiscales, es inexistente durante el periodo de enero a julio 2020, por no corresponder a las funciones propias de Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

Por tanto, en atención a comunicación remitida por la Unidad Financiera Institucional se elabora la presente nota informativa.

Sin otro particular, me suscribo.

Maria Gabriela Guerra Escobar Oficial de Información